

SECRETARIA: diciembre 11 de 2020. Agrego al proceso 2019 00555 solicitud procedente del apoderado judicial de la parte demandante. Pasa a Despacho

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL.

La Dorada, Caldas, diciembre once (11) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO	GUILLERMO ALFONSO VIRGUEZ OBANDO
	LUIS OVIDIO VIRGUEZ OBANDO
RADICACIÓN:	17380 40 89 005 2019 00555 00
SUSTANCIACIÓN:	1263

Si bien es cierto mediante auto del 01 de diciembre del año en curso, en el numeral tercero, se ordenó requerir a la parte demandante para que efectúe la publicación del edicto de emplazamiento de los demandados, en aplicación del artículo 11 del Decreto 806 de 2020, se dispondrá la inclusión en el REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS sin necesidad de publicación.

Vencido el término de emplazamiento, y en caso que los demandados GUILLERMO ALFONSO VIRGUEZ OBANDO y LUIS OVIDIO VIRGUEZ OBANDO, no comparezcan, se dispondrá la designación de curador ad litem con quien se continuará el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 132 del 14 de diciembre 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

**EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO
PERSONALMENTE (artículos 108 y 293 del C. G. del Proceso.)**

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS

DEMANDADO	PROCESO	RADICACION	FECHA AUTO	AUTO NOTIFICAR	DEMANDANT E
GUILLERMO ALFONSO VIRGUEZ OBANDO.c.c. 16.055.341 LUIS OVIDIO VIRGUEZ OBANDO c.c.3.133.067	EJECUTIVO SINGULAR	17380 40 89 005- 2019 00555	Diciembre 12 de 2020	Mandamiento de pago	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.S.

Si no comparece dentro del término de los quince (15) días siguientes a la publicación de este listado, se le designará CURADOR AD-LITEM, con quien se continuará el proceso hasta su culminación.

La Dorada, Caldas, DICIEMBRE (07) de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario. Ad Hoc.